



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N°891

CASTRO, 26 de Abril de 2023

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, estatuto para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; y, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El reglamento Municipal N° 027 de fecha 13 de diciembre de 2018 "Reglamento de Uso del Bus Municipal para Adultos Mayores de la comuna de Castro".

DECRETO:

AUTORIZESE la siguiente salida del Bus Municipal de Adulto Mayor;

Solicitado Por:	Actividad	Fecha viaje	Hora	Destino
CAM Los Robles de Pid Pid Alto	Viaje con personas mayores	28/04/2023 al 30/04/2023	11:00 horas día 28 de abril regreso 18:00 día 30 abril	Llanquihue – Cochamo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)

DMV/JUB/moc




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina Adulto mayor